

**COMUNICADO N.º 087-2020-PERÚ COMPRAS/DAM****ACTUALIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME – CIU EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES**

La Central de Compras Públicas – Perú Compras informa a los proveedores adjudicatarios de los Acuerdos Marco que, deben mantener durante la vigencia de los Catálogos Electrónicos al menos una de las actividades económicas (principal u adicionales) del CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme - Revisión vigente SUNAT) en la Ficha RUC – SUNAT, contenido en la documentación asociada de las **reglas**<sup>1</sup> y **procedimiento**<sup>2</sup> de cada Acuerdo Marco señalado en el siguiente cuadro:

Acuerdo Marco	Nº	Catálogo electrónico	Documentación asociada
IM-CE-2019-1	1	Pinturas, acabados en general y complementos	Anexo N° 01 de las Reglas
	2	Cerámicos, pisos y complementos	
	3	Tubos, accesorios y complementos	
	4	Sanitarios, accesorios y complementos	
IM-CE-2019-2	1	Llantas, neumáticos y accesorios	Anexo N° 01 de las Reglas
IM-CE-2019-3	1	Mobiliario en general	Anexo N° 01 de las Reglas
IM-CE-2019-4	1	Equipos de aire acondicionado, similares y accesorios	Anexo N° 01 de las Reglas
IM-CE-2019-5	1	Luminarias y materiales eléctricos	Anexo N° 01 de las Reglas
	2	Cables eléctricos	
IM-CE-2020-4	1	Materiales de Protección para la Salud	Anexo N° 01 del Procedimiento
IM-CE-2020-5	1	Computadoras de escritorio	Anexo N° 01 de las Reglas
	2	Computadoras portátiles	
	3	Escáneres	
IM-CE-2020-6	1	Impresoras	Anexo N° 01 de las Reglas
	2	Consumibles	
	3	Repuestos y Accesorios de Oficina	
IM-CE-2020-7	1	Útiles de Escritorio	Anexo N° 01 de las Reglas
	2	Papeles y Cartones	
IM-CE-2020-8	1	Dispositivos médicos de diagnóstico In vitro	Anexo N° 01 del Procedimiento

Sobre el particular, se les recuerda a los proveedores de los referidos Acuerdos que el incumplimiento de la disposición antes señalada acarrea su exclusión del Acuerdo correspondiente.

Finalmente, Perú Compras reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y con la ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición el correo electrónico: [acuerdosmarco@perucompras.gob.pe](mailto:acuerdosmarco@perucompras.gob.pe); así como, el WhatsApp: 942 736 152 / 982 212 991.

Lima, 15 de setiembre de 2020

<sup>1</sup> Reglas estándar del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco – Tipo I-Modificación III.

<sup>2</sup> Procedimiento estándar para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco IM-CE-2020-4 e IM-CE-2020-8.  
Av. República de Panamá N.º 3629, San Isidro, Lima – Perú  
Central telefónica: (51) 1 643 – 0000  
Perucompras.gob.pe